

**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California  
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 17**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día treinta de enero de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Arnoldo Douglas Álvarez, Juan Diego Echevarría Ibarra, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, Ricardo Hernández Morelos, Héctor René Ibarra Calvo, José Ramón López Hernández, Adriana López Quintero, María Cristina Mares Vejar, José Manuel Martínez Salomón, María de la Luz Pérez Rosas, Fernando Rosales Figueroa y Sergio Tamai García; con el objeto de celebrar la **Décima Séptima Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, toma lista de asistencia y da aviso de la ausencia justificada de las Regidoras, Cleotilde Molina López, y Janeth Raquel Tapia Barrera; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con quince votos a favor, emitidos por los presentes, quedando de la siguiente manera:

**Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

**Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Décima Sexta, Sesión Extraordinaria, celebrada el día 23 de enero del 2020.

**Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 02/20 de la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal, relativo a Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, para el Municipio de Mexicali, Baja California.

**Punto Cuarto:** Clausura de la sesión.

**En relación al punto primero del orden del día**, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

**Continuando con el punto segundo del orden del día**, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a la aprobación de la Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de enero del año dos mil veinte; solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a

Cleotilde Molina López

conocer a los municipales en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con quince votos a favor, emitidos por los presentes.

**Continuando con el punto tercero del orden del día**, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 02/20 de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, para el Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Coordinador de dicha comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, no habiendo participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor; tomándose el siguiente

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021, PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA Y ANEXO AL PRESENTE.**

**SEGUNDO: PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**Continuando con el punto cuarto del orden del día**, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos, del día treinta de enero del año dos mil veinte, la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
3. Dictamen 02/20 de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 21, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán.